



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. AAS 2201/2022

Acta de adjudicación simple del procedimiento de Compra Menor No: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0087

La Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”* presenta la siguiente decisión:

CONSIDERANDO: Que el **Departamento de Gestión Humana**, a través de las Solicitudes en SIAL No. 10425 y 10430, de fechas 05/10/2021 y 11/10/2021 requirió el **Adquisición Artículos de Seguridad, para el personal de Policía de Bancos de la Superintendencia de Bancos.** -

CONSIDERANDO: Que el tres (03) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2021-0087, por un monto de Novecientos Mil Pesos Dominicanos 00/100 (**RD\$900,000.00**) para la **Adquisición Artículos de Seguridad, para el personal de Policía de Bancos de la Superintendencia de Bancos.**

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado en los portales de la Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso no. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0087.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fueron invitados mediante correo electrónico un total de siete (07) empresas, que citamos a continuación:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1- Metro Tecnología Metrotec, SRL | 5- Comunitel Telecomunicaciones, SRL |
| 2- Armeria Fortuna, SRL | 6- M&R Tacticals !!, SRL |
| 3- Radio y Técnica, S.R.L. | 7- Radio Net, SRL. |
| 4- Dies Trading, SRL | |

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), la Circular de respuestas a oferentes no.001-2021 generada en el proceso, fue publicada en los portales de la Superintendencia de Bancos, el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP) y remitida vía correo electrónico a los oferentes interesados en participar.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas las ofertas siguientes:



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. AAS 2201/2022

No.	Empresas	Forma de presentación de oferta	Monto (DOP)
1	Radio Net SRL.	Portal Transaccional DGCP	323,276.63
2	Metro Tecnología (METROTEC) SRL.	Portal Transaccional DGCP	571,430.00
3	M&R Tacticals, SRL.	Portal Transaccional DGCP	447,100.00

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fueron remitidas las ofertas al área requirente para fines de evaluación técnica de las ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) los peritos entregaron el informe preliminar de las ofertas recibidas, en el cual se precisa la necesidad de solicitar aclaraciones o subsanaciones de errores u omisiones de tipo naturaleza subsanables.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) esta División de Compras, procedió a notificar vía correo electrónico a los oferentes participantes aclaraciones o subsanaciones de errores u omisiones de tipo naturaleza subsanables. Luego de recibidas dichas subsanaciones y haberse agotado el plazo otorgado, fueron remitidos los documentos recibidos al equipo de peritos evaluador para proceder con el curso de la evaluación técnica.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) fue recibida la evaluación técnica-económica final de las ofertas presentadas, dando como resultado lo siguiente:

NO.	Oferente	Monto (DOP)	Resultado Evaluación Técnica
1	Radio Net SRL.	323,276.63	Cumple
2	Metro Tecnología (METROTEC) SRL.	571,430.00	Cumple
3	M&R Tacticals, SRL.	447,100.00	Cumple

CONSIDERANDO: Que el resultado general de evaluación de ofertas muestra que los tres (03) participantes **Cumplen** con las especificaciones técnicas requeridas establecidas, por lo menos en un ítem, por lo que todos los oferentes quedan calificados técnicamente.

CONSIDERANDO: Que el Art. 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado establece que la adjudicación corresponde a una actuación en el proceso que debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que este documento constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que ésta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. AAS 2201/2022

VISTA: La ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006

VISTO: El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La certificación de existencia de apropiación presupuestaria, emitida por este Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación.

VISTO: Las especificaciones técnicas del proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0087.

VISTO: La convocatoria y bases técnicas del proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0087, para el **Adquisición Artículos de Seguridad, para el personal de Policía de Bancos de la Superintendencia de Bancos.** -

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Art. 26 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; el Art. 51 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación de esta Superintendencia de Bancos, ha decidido adoptar la siguiente decisión:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0087, para la **Adquisición Artículos de Seguridad, para el personal de Policía de Bancos de la Superintendencia de Bancos** de acuerdo con el detalle siguiente:

- Radio Net SRL.**, por un monto de Trecientos Veintitrés Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos Dominicanos con **63/100 (DOP 323,276.63)** por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los ítems nos. 1, 2 y 8, según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Radio Net. SRL	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Radio de comunicación portátiles de 16 canales, análogo y digital (VHF y UHF)	UN	12	15,000.00	180,000.00
2	Radio de comunicación de base de 16 canales, análogo y digital (VHF y UHF)	UN	3	39,247.01	117,741.03
8	Handfree	UN	10	2,553.56	25,553.60
Total Adjudicado					323,276.63

- Metro Tecnología (METROTEC) SRL.**, por un monto de Cuarenta y Seis Mil Pesos Dominicanos con **00/100 (DOP 46,000.00)** por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los ítems nos. 5 y 6, según detalle siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. AAS 2201/2022

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Metro Tecnología (METROTEC) SRL	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
5	Focos LED	UN	10	1,600.00	16,000.00
6	Detectores de metales	UN	5	6,000.00	30,000.00
Total Adjudicado					46,000.00

3. **M&R Tacticals, SRL.**, por un monto de Ciento Setenta y Tres Mil Quinientos Pesos Dominicanos con **00/100 (DOP 173,500.00)** por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los ítems nos. 3, 4, 9, 10 y 11, según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	M&R Tacticals, SRL.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
3	Cinturón de Nylon	UN	30	550.00	16,500.00
4	Cananas para porte de armas cortas	UN	20	600.00	12,000.00
9	Porta cápsulas	UN	20	350.00	7,000.00
10	Cajas de cartuchos calibre 12mm (25/1)	Cajas	20	6,000.00	120,000.00
11	Bastones extensivos	UN	15	1,200.00	18,000.00
Total Adjudicado					173,500.00

SEGUNDO: Declarar Desierto el Ítem no.7 con descripción **Cajas de capsulas calibre 9mm (50/1)**, por no haberse recibido ofertas para el mismo.

TERCERO: **ORDENAR** la publicación de la presente decisión en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CUARTO: **ORDENAR** a la División de Compras, proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la emisión del acto.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Marcos Fernández Jiménez

Director Administrativo, Financiero y Planificación

MF/ap/ep